



LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, expide el:

INSTRUCTIVO DE NORMAS Y BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO
Kuyay - Folclor Infantil

Artículo 1: Antecedentes

En el marco de la LXXV Fiesta de la Fruta y de las Flores, "Kuyay" Folclor Infantil es una actividad donde los estudiantes exploran y representan las expresiones dancísticas de la Costa, Sierra y Oriente, fortaleciendo su identidad cultural y promoviendo el respeto por la diversidad.

Artículo 2: Objetivo

El presente Instructivo tiene como objetivo establecer las normas y condiciones para la participación en el evento "Kuyay - Folclor Infantil", con el fin de promover el aprecio por las danzas tradicionales de nuestro país en los niños y niñas de Ambato, fomentar el trabajo en equipo y la expresión artística.

Artículo 3: De la participación

Podrán participar las Instituciones Educativas que se hayan inscrito oficialmente durante el periodo establecido por el Comité Permanente de la Fiesta de Fruta y de las Flores. Cada institución educativa inscribirá para su participación un grupo que esté conformado por 10 estudiantes de entre 7 y 12 años, que se encuentren legalmente matriculados en su respectiva institución. Cada institución educativa inscribirá para su participación 1 grupo para el evento.

Cada institución podrá asistir al evento con una delegación de estudiantes y con un docente responsable.

El orden de participación de los grupos será previo sorteo. El cupo para este evento es de 10 agrupaciones. En la socialización convocada a los representantes de cada Institución se pondrá en conocimiento el presente Instructivo, el formato de inscripción oficial y el acta de compromiso de participación que será firmada con cada Institución.

Artículo 4: Temática

Los grupos participantes deberán presentar una danza tradicional ecuatoriana, proveniente de la Costa, Sierra u Oriente.

Artículo 5: Duración de la presentación

La presentación de cada grupo tendrá una duración máxima de 5 minutos, y tendrá 1 o 2 salidas dependiendo del número de Instituciones Educativas inscritas. (Esto lo determinará el Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores).

Artículo 6: Vestuario

El vestuario de los participantes deberá ser acorde a la danza tradicional elegida, utilizando elementos auténticos o réplicas lo más fieles posibles; a cargo de cada Institución Educativa.



COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES
Calle Piísima S/N y Raymundo de Salazar, Santa Elena -Monumento a la Primera Imprenta-
Teléfonos (03-2) 466314/15/16
Ambato – Ecuador

Artículo 7: Inscripción

El periodo de inscripción para las Instituciones Educativas se llevará a cabo desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el día viernes 19 de diciembre de 2025 mediante un oficio dirigido al Director Ejecutivo (E) al correo cultura@fiestasdeambato.com o el ingreso del documento por secretaría en las instalaciones del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, ubicado en la calle Piísima y Raymundo Salazar, Monumento a la Primera Imprenta – Pinllo Santa Elena, en el horario de 09h00 a 17h00.

Artículo 8: Del desarrollo del evento

El evento se desarrollará el miércoles 11 de febrero de 2026, en el Auditorio GAD Municipalidad de Ambato, sede sur, Avenida Atahualpa y Río Cutuchi, a las 10h00 am. Las estudiantes deberán asistir con, por lo menos, una hora de anticipación al evento, caso contrario serán descalificados automáticamente.

Artículo 9: De los reconocimientos

Una vez finalizada la participación, cada estudiante recibirá por parte del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores un certificado oficial de participación en el evento "Kuyay Folclor Infantil".

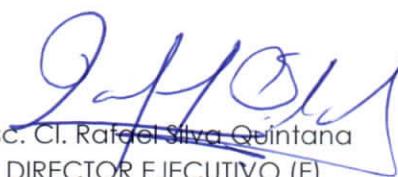
Adicionalmente, se otorgará un premio institucional a las instituciones participantes, cuya gestión y definición estará a cargo del Área de Marketing del Comité Permanente.

Artículo 10: Disposiciones Adicionales

Cualquier situación no prevista en el presente Instructivo será resuelta por el Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores.

Consideraciones adicionales:

La música será entregada 15 días antes a la entidad organizadora, en formato digital. Se destinará un espacio y tiempo para que las parejas realicen un calentamiento previo a sus presentaciones.


Psc. Cl. Rafael Silva Quintana
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA DE LAS FLORES

ELABORADO POR: CAROLINA ALTAMIRANO	
REVISADO POR: AB.MGS. DIANA ABAD	